

INICIATIVA DE REFORMA

La ley antinepotismo afecta al oficialismo

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

ACTUALES FUNCIONARIOS PÚBLICOS no podrán “heredar” sus puestos a hijos, hermanos o esposas, entre otros, de acuerdo con el proyecto presidencial

La iniciativa presidencial para prohibir que los gobernadores, presidentes municipales, legisladores y presidentes de la República hereden el poder a sus padres, hijos, sobrinos, primos, parejas o hermanos, así como la anulación de la reelección consecutiva, afectan a tres familias políticas del oficialismo.

A los Monreal, porque el senador Saúl Monreal no podrá ser candidato a la gubernatura de Zacatecas, donde gobierna su hermano David, mientras que Ricardo Monreal, que es actual diputado federal, no podrá repetir en el cargo, al anularle la reelección, a pesar que cuando se abrió la elección para integrar la LXVI Legislatura sí existía, como ahora.

De igual manera, a la familia Gallardo-González, que hoy ostenta el máximo poder político en San Luis Potosí, con el Partido Verde como plataforma de activismo electoral.

La senadora Ruth González Silva, esposa del gobernador de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo, del PVEM, no podrá ser candidata a suceder a su esposo en Palacio de gobierno, a pesar que tanto en San Luis Potosí como en el Senado es conocido el interés por lograr que los Gallardo-González conserven el máximo poder en el estado.

Y el morenista de Guerrero, Félix Salgado Macedonio no podrá ser candidato a suceder a su hija Evelyn Salgado, en el gobierno estatal. Ella se convirtió en candidata al gobierno, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anulara su registro como candidato a la gubernatura, porque no presentó el informe de gastos de precampaña.

Pero no son los únicos que tienen una afectación con esas reformas. Hay diversos casos de políticos de otros partidos que tendrán que dejar el gobierno, después de ostentarlo durante diversos periodos, como en Huixquilucan.

El actual vicecoordinador de los senadores del PAN, Enrique Vargas, fue presidente municipal de Huixquilucan de 2015 a 2018; fue de la primera generación que pudo ejercer su derecho a la reelección y gobernó otros tres años; de 2018 a 2021; año en que su esposa, Romina Contreras, ganó las elecciones y se convirtió en presidenta municipal para el periodo 2021-2024; el año pasado ejerció su derecho a la reelección y volvió a ganar por otros tres años; es decir, para el periodo que concluye en 2027, con lo cual ambos habrán gobernado 12 años consecutivos.

En breve entrevista, el senador Enrique Vargas del Villar recordó que no hay nada por encima del derecho a votar y ser votado de un ciudadano mexicano y esta reforma afecta ese derecho.

Explicó que cuando un presidente municipal tiene buenos resultados para la gente que lo eligió, pues los ciudadanos lo vuelven a apoyar, como fue su caso; además, explicó que los triunfos electorales de su esposa son producto del trabajo que ella ha realizado en beneficio del municipio; si

los ciudadanos no estuvieran contentos con su trabajo no la hubieran reelegido, precisó; es el voto de los ciudadanos el que decide quién los gobierna.

Y relató el caso de municipios como Naucalpan. Desde que existe la reelección, ningún partido político ha podido mantener el poder más de un periodo de tres años, pues Edgar Olvera, del PAN, tuvo como sucesora a Patricia Durán, de Morena; luego ganó las elecciones

EL DATO

En el aniversario 108 de la Constitución de 1917, presidenta Claudia Sheinbaum envió reformas para la no reelección y contra el nepotismo en cargos de elección.

la panista Angélica Moya y el año pasado el triunfo fue para el morenista Isaac Montoya.

ÚLTIMA PALABRA

“Son los ciudadanos quienes tienen la decisión de quién los gobierna y, desde mi punto de vista, una reforma constitucional no debe limitar el derecho a votar y ser votado”, dijo

Enrique Vargas, quien alertó que desaparecer la reelección consecutiva en los municipios será perjudicial para los ciudadanos.

El régimen transitorio de la propuesta de reforma constitucional para evitar el llamado nepotismo y la reelección consecutiva establece que entrará en vigor de inmediato, pero para el caso de los diputados locales y federales, así como las gubernaturas que se renuevan en 2027, ése será el año en que se aplicará; en tanto para los casos de los senadores y Presidencia de la República, se aplicará por primera ocasión en el 2030; es decir, cuando concluyan los actuales 128 senadores y la mandataria federal.



David Monreal, actual gobernador de Zacatecas.



Ruth González Silva, senadora y esposa de Gallardo.



Saúl Monreal no podría aspirar a la gubernatura.



Félix Salgado Macedonio, senador de Morena.



Ricardo Gallardo, gobernador de San Luis Potosí.



Evelyn Salgado, gobernadora de Guerrero.